



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de Abril de 2019.-
Expte. Nº 6215/19

RES. DECECO Nº 226-19

VISTO: la nota presentada por el Profesor Cesar Moreno con fecha 15 de febrero de 2019 en la que solicita se lo autorice dictar clases en la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES MÓDULO I de la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, por extensión de funciones, del cargo de profesor Adjunto dedicación simple de la Sede Salta, como así también solicita que en virtud que dicha asignatura y Módulo en la Sede Salta se dicta en el mismo período se autorice dictar la misma en el segundo bimestre del primer cuatrimestre, dando el carácter de extraordinaria a dicha solicitud, por este año únicamente, y;

CONSIDERANDO:

Que idéntica petición de permuta en el dictado de los Módulos fue realizada en el período lectivo 2018 para la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera y se concretó en razón de la aceptación por parte de la docente responsable del Módulo II, lo que no sucedió en el presente período lectivo para la Sede Salta;

Que del informe que obra a fojas 1 (dorso) la Directora General Académica indica que el período en el que debe dictarse la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES MÓDULO I es el primer bimestre del primer cuatrimestre, que en caso de dictarse el Módulo I en el segundo bimestre, el alumno tendrá un exceso de carga horaria en este período.

Que en párrafo aparte la Directora Académica observa que es contradictoria la solicitud del dictado por extensión de funciones en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, dado que el docente se encuentra designado como profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de la misma asignatura, habiendo solicitado licencia sin goce de haberes.

Que a fs. 3 y 4 obran copias registro de firmas de asistencia del dictado de la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES MÓDULO I en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera de los cuales se constata la firma de asistencia de la auxiliar docente Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.

Que a fs. 6 la Profesora Rosalía Jaime expresa, mediante nota escrita, que no es posible el cambio de fecha para el dictado de la materia de referencia, la cual corresponde iniciar en Mayo, de acuerdo a lo solicitado por el Dr. César Moreno, debido al inminente inicio del período lectivo y a la imposibilidad de disponer de aulas para su dictado.

 **POR ELLO:**



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales


En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Dr. Cesar Moreno informe a este Decanato las razones por las cuales dictó la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES MÓDULO I en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera siendo que se encontraba con licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto Dedicación Simple de dicha sede, como así también exponga los motivos por los que no desarrolló actividades académicas en la misma asignatura en la Sede Salta.

Artículo 2º.- Solicitar, en el término de 48 horas, informe la modalidad de recuperación de las obligaciones académicas en la Sede Salta.

Artículo 3º.- Hágase saber al Dr. Cesar Moreno. Publíquese, regístrese y archívese.


Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa